UGT FeSP Servicios Públicos
Madrid

Julio y agosto de 2017

EQUIDAD

Federación de Empleadas y Empleados de Servicios Públicos de UGT Madrid.

*"Prefiero una libertad peligrosa a una servidumbre tranquila"*
María Zambrano

# Día mundial de las Habilidades Juveniles y Día Mundial contra la trata de personas.

**La ONU, con la pretensión de sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señala que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que la ciudadanía así lo exijaa sus representantes, y ha determinado a lo largo de su existencia designar determinados días internacionales-mundiales.**

Así en el mes de julio, destacamos el Día Mundial de las Habilidades de la Juveniles que se ha conmemorado el día **15 de julio** y el Día Mundial contra la Trata el día **30 de julio**. Además en sus resoluciones, la Asamblea General también suele hacer una descripción de la situación que le mueve a proclamar Día Internacional una determinada fecha.

**Fotografía: Marco Dormino - www.un.org**

# 15 de julio: día mundial de las Habilidades Juveniles.

## Según la OIT, se calcula que 73,4 millones de jóvenes estaban sin trabajo en 2015 (13,1%) y se prevé que esta cifra habrá aumentado para el 2017.

WYSD
WORLD YOUTH SKILLS DAY
15 JULY 2017

Los jóvenes tienen casi el triple de probabilidades que los adultos de estar desempleados y obtener empleos de baja calidad y afrontar desigualdades laborales y transiciones inseguras. Además, es más probable tanto que las mujeres estén desempleadas y sufran desigualdades salariales como que sus trabajos sean a tiempo parcial. Por este motivo, la educación y capacitación son vitales en el mercado laboral.Sin embargo, los sistemas no responden a las necesidades de aprendizaje y estos son objetivos destacados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en concreto, la meta 4.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca un incremento en el número de jóvenes y adultos que tienen una formación relevante.

**El elevado desempleo fue una de las preocupaciones que motivó a la ONU para declarar el Día mundial de las Habilidades Juveniles.** Además la mayoría de los jóvenes vive en países en desarrollo, y son los Estados Miembros quienes tienen la importante función de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los jóvenes, en particular en los países en desarrollo, destacando la necesidad de fomentar la adquisición de habilidades que mejoraría su capacidad de tomar decisiones con conocimiento de causa en relación con la vida y el trabajo y los empoderaría de manera que puedan acceder a los mercados de trabajo en evolución, para terminar invitando a todos los Estados Miembros, y organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes, a observar de manera adecuada el Día Mundial de las Habilidades de la Juventud, de conformidad con las prioridades nacionales, por medios como actividades educativas, campañas y actividades de voluntariado y concienciación.

El Día Mundial de las Habilidades de la Juventud las Naciones Unidas lo conmemoran con un evento especial sobre el tema «**Desarrollo de las habilidades para mejorar el empleo juvenil**». Conocer qué es lo apropiado para apoyar a los jóvenes en el mercado laboral actual y en el futuro, a través de la formación y del desarrollo de habilidades, será fundamental para el éxito de la Agenda 2030 y es el asunto central en esta reunión de alto nivel.

Ese acto es facilitado por el Enviado de la ONU para la Juventud, Ahmad Alhendawi y el Secretario General Ban Ki-moon que pronunció el discurso de apertura. El evento está coorganizado con las Misiones Permanentes de Portugal y de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## Aumenta la precariedad de los jóvenes europeos

**La Confederación Europea de Sindicatos (CES), de la que UGT forma parte, ha elaborado un comunicado en el que constata el aumento de la temporalidad y de la precariedad de los jóvenes durante los años de crisis, de 2008 a 2015.**

La CES denuncia que los jóvenes están más afectados por la temporalidad que los adultos (en 2015, un 43,3% de jóvenes de la UE, de 15 a 24 años, tenía un contrato temporal, frente al 14,1% del total de los trabajadores, en España un 67%. Además, aunque el denominador común es que el empleo temporal sirva de plataforma para conseguir un empleo fijo, en una gran parte de los casos no es así. Esto ocurrió a un 78% de los jóvenes en España.

Asimismo, las trabajadoras y trabajadores menores de 24 años se ven más afectados por los contratos parciales (representando a un 32% de los trabajadores a tiempo parcial de la UE, en 2015). Este porcentaje se superó ampliamente en los Países Bajos (con un 80%), en Suecia (49%) y en España (37.9%).

Más de la mitad de los jóvenes que trabajan a tiempo parcial en nuestro país aceptaron un trabajo a tiempo parcial porque no pudieron encontrar un trabajo a tiempo completo.

La CES denuncia además otras formas de precariedad que se ocultan de las estadísticas oficiales, como los contratos de Cero Horas en Reino Unido (905.000 jóvenes menores de 24 años accedieron a este tipo de contrato en 2016, esto es alrededor el 8,3%), o la proliferación del llamado "falso autónomo".

La Confederación Europea de Sindicatos (CES), de la que UGT forma parte, ha querido visualizar la situación laboral de los jóvenes europeos en el marco de la campaña, iniciada en el mes de febrero y que se extenderá a lo largo de este año, para demandar un aumento salarial generalizado para todas las trabajadoras y trabajadores de la UE. Entre las actuaciones de la campaña se encuentra este vídeo con el mensaje "Es hora de NUESTRA recuperación #OurPayRise ".

■ **Fuente: UGT**

**Si continuamos con la pretensión de la Resolución de Naciones Unidas de motivar a los gobiernos para que los estados actúen y tomen medidas o para que la ciudadanía así lo exija a sus representantes, en este sentido UGT no encuentra motivos para celebrar el descenso del desempleo juvenil, pues las cifras nos indican que tenemos en España casi 600.000 jóvenes menores de 25 años en desempleo y más de 1,5 millones de jóvenes menores de 35 años sin un trabajo. Una tasa de paro juvenil de más del 40% y contratación temporal para el 56% de los menores de 30 años y para el 73% de los menores de 25, aunque en la Comunidad de Madrid, la tasa descienda un pírrico 1% en tasa interanual.**

► **Eduardo Magaldi, responsable confederal de Juventud de UGT**

Ésta es la recuperación del empleo que propaga el Gobierno de nuestro país. El informe "Panorama del Empleo Joven", elaborado por UGT con datos de la EPA del primer trimestre, señala un descenso de la población joven ocupada y una disminución de la tasa de actividad juvenil, lo que muestra cómo la juventud está saliendo de España o se está apartando del sistema por las escasas posibilidades de encontrar un empleo y emprender un proyecto de vida digno.

El Gobierno está recuperando cuantitativamente el empleo a costa de una mayor precariedad para los jóvenes. Para el Ejecutivo de nuestro país, la disminución del desempleo es positiva, sea como sea el modelo de empleo que se está generando. Por ello, UGT demanda otra política que se centre en los jóvenes, a través de un plan de choque por el empleo juvenil, en el marco del Diálogo Social, con el fin de fomentar empleos y salarios dignos para este colectivo. Los jóvenes deben tener las mismas condiciones de trabajo que el resto de los asalariados, permitiendo así la disminución de los niveles de desigualdad de todos y todas, independientemente de su edad. Sólo podremos hablar de recuperación cuando la mejora del empleo se extienda a todos los territorios y a todas las personas.

## UGT cree que la medida de 430 € no es útil por falta de acercamiento del Gobierno a los interlocutores sociales

La Unión General de Trabajadores considera que la propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de combatir el desempleo juvenil subvencionando –con recursos públicos europeos- los salarios de los desempleados menores de 30 años que accedan a un contrato para la Formación y el Aprendizaje es fomentar la precariedad de este colectivo en lugar de combatirla. Si el Gobierno busca mejorar la empleabilidad y la formación de la juventud, se debe trabajar para construir los canales para llegar a esa juventud y establecer medidas que activen al joven, que le ofrezcan salidas alternativas, y no simples complementos salariales que generen una brecha entre distintos jóvenes y que solo sirven para seguir financiando con dinero público el gasto empresarial.

UGT entiende la preocupación del Gobierno por cumplir con sus obligaciones para con Europa y no desperdiciar una ayuda económica de la Unión, pero eso no nos legitima para lanzar cualquier propuesta con tal de justificarlo. Una muestra de la precipitación en el anuncio y la falta de estudio sobre el impacto de la medida, de ser aprobada, es que para que realmente afecte a los 800.000 jóvenes que estimaba Báñez, sería necesario destinar 6.200 millones de euros y no los 500 millones presupuestados.

Por todo ello, proponemos al Ejecutivo ponernos a trabajar inmediatamente y de manera conjunta para perfilar bien las medidas que se pueden llevar a cabo, medidas reales y que beneficien efectivamente a la juventud desempleada para no perder esa ayuda de Europa, pero tampoco tirarla al mar, teniendo como objetivo reconstruir el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, aprendiendo de los errores pasados, recogiendo buenas prácticas de otros Estados miembros de la UE para llegar a todos los perfiles de jóvenes, yendo al terreno y no esperando a que se vengan a inscribir; alcanzar una batería de propuestas que no excluyan ni discriminen a ningún joven, con independencia de donde viva, de su nivel formativo y de su experiencia laboral previa. Además, el empleo juvenil tiene que venir acompañado de unas políticas que generen empleo, un plan estratégico que cree empresas y puestos de trabajo en sectores clave como la industria y los nuevos yacimientos de empleo.

**La situación anterior ha llevado a Eduardo Magaldi, responsable confederal de Juventud de UGT a denunciar en Bruselas que la política española para el empleo joven "hace aguas"**, manifestando en Bruselas la falta de interés del Gobierno español en concretar una política de empleo joven consensuada con los interlocutores sociales, y que la Estrategia por el Emprendimiento y el Empleo Joven de nuestro país seguirá siendo un fracaso si no se toman medidas en profundidad. Magaldi ha señalado que, si el Gobierno español continúa con su postura, llegaremos al final de 2020 con un plan fracasado, y ha pedido a la Comisión Europea que controle de manera adecuada las medidas que se desarrollan al amparo de planes comunitarios.

■ **Fuente: UGT**

# 30 de julio: día Mundial contra la trata de personas.

## La Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2013 pretende los mismos objetivos que hemos señalado anteriormente, para otras resoluciones, sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, para que entre otros los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes.

La trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños y hombres con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y el sexo. La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual. Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas.

Aproximadamente un 30 por ciento de las víctimas de la trata son niños, y un 70 por ciento son mujeres y niñas. Estos son los datos publicados elInforme Mundial sobre la Trata de Personaselaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En 2010, la Asamblea General adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas, urgiendo a los Gobiernos de todo el mundo a derrotar este flagelo y en 2013, la Asamblea General evaluó el Plan de Acción Mundial y los Estados miembros adoptaron la resolucióny designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata. En la resolución, se señala que el día es necesario para «concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos».

En septiembre de 2015, los países aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aceptaron cumplir los objetivos y las metas relacionados con la lucha contra la trata. Estos objetivos piden que

se ponga fin a la trata y la violencia contra los niños, que se tomen medidas contra la trata en general, y que se acabe con todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y de su explotación.

Justo un año más tarde, tuvo lugar otro acontecimiento importante, la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantesen la que se aprobó laDeclaración de Nueva York . En este documento, los países se comprometen a cumplir 19 puntos, tres de los cuales, precisamente, se centran en combatir la trata de personas y el contrabando de migrantes. El pacto mundial se elaboraría mediante un proceso de negociaciones intergubernamentales, cuyos preparativos comenzarán inmediatamente. Las negociaciones, que empezarán a principios de 2017, culminarán en una conferencia intergubernamental sobre migración internacional en 2018, en la que se presentará el pacto mundial para su aprobación.

■ **Fuente: ONU**

# La trata de personas trae a unas 40.000 personas a España al año: Este comercio es más rentable que el tráfico de drogas, afirman los expertos reunidos por Cáritas. Hay explotación sexual, laboral, mendicidad

## El rescate de miles de mujeres muestra el auge de la explotación en España

En España las fuerzas de seguridad han rescatado a 5.675 víctimas de trata de personas que estaban siendo sometidas a explotación sexual o laboral por la fuerza lo que evidencia el auge de la explotación. La inmensa mayoría son mujeres que habían sido arrancadas de su país de origen con engaños o violencia y, una vez en España, obligadas a prostituirse en condiciones de cruel esclavitud. El informe policial demuestra la magnitud de una actividad criminal trasnacional que ya alcanza casi el mismo volumen por el dinero que mueve que el tráfico de drogas o de armas.

Si las 4.500 mujeres rescatadas y las 3.000 detenciones practicadas en este tiempo constituyen solo la punta del iceberg, como sostienen los expertos, podemos colegir la magnitud del desafío si queremos erradicar este tipo de esclavitud y las mafias que se lucran con ella. El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, dependiente del Ministerio de Interior, estimaba el año pasado en 23.000 las mujeres es riesgo de esclavitud sexual.

No es casualidad que España ocupe el primer lugar de Europa y el tercero del mundo, después de Tailandia y Puerto Rico, según Naciones Unidas, en demanda relativa de prostitución. Diferentes estudios han demostrado la creciente banalización de la prostitución en España. Sorprende que muchos jóvenes recurran con frecuencia a ella como un elemento más de diversión. Algunos países penalizan a los clientes de la prostitución. Desde que Suecia lo hizo por primera vez hace 18 años, otros siete países en Europa penalizan estas prácticas, los últimos Francia e Irlanda, han adoptado distintas fórmulas de penalización.

Esto es especialmente importante en el caso de la prostitución forzosa. Quienes han pagado para tener sexo con una mujer que ejerce como esclava sexual son también responsables, porque sin clientes no habría negocio. Es preciso abrir un debate sobre esta cuestión. En la reciente reforma del artículo 187 del Código Penal el PP introdujo a su paso por el Senado una modificación que favorece el proxenetismo.

■ **Fuente: El País**

# Víctimas de trata con fines de explotación sexual.

**La Defensora del Pueblo en el II Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española (9 diciembre 2015) decía que parece extraño hablar hoy en día de una nueva forma de esclavitud. Subsistió en los Estados Unidos hasta tiempos de Abraham Lincoln en 1863. En África, durante los años de las colonias también existió, como sabemos por muchos testimonios y relatos, entre otros "El sueño del Celta" de Vargas Llosa. En el siglo XXI existe una forma nueva de esclavitud que convierte a mujeres en objetos de explotación sexual, a través de redes no visibles, que las conducen a países y las obligan a ejercer la prostitución y pagar una cuota a quienes las controlan permanentemente.**

Esta forma de esclavitud y explotación tiene dos aspectos fundamentales: el delictivo y otro distinto, el humanitario. La persecución del primero necesita de la colaboración internacional entre policías, jueces y servicios de inteligencia pues las redes operan lejos de los lugares donde se explota a las mujeres. Y el segundo, el humanitario, precisa de una ayuda muy especial y personalizada para lograr que ellas puedan abandonar el trabajo forzado al que están sometidas y cooperen con la policía para denunciar a sus explotadores.

La policía española dispone de un protocolo para saber cómo actuar a partir de indicios, y también la Abogacía Española cuenta con una guía para orientación de abogados. Y varias ONGs dedican atención a estas mujeres que necesitan consuelo y sentirse seguras para colaborar, y luego intentar reemprender una vida distinta.

Se puede comprender bien la angustia de aquellas que se sienten amenazadas y que temen por sus familias que quedaron atrás. Sólo el hecho de revivir lo pasado les produce un inmenso dolor, como sucede con tantas víctimas de otras vejaciones que guardan silencio durante largo tiempo porque el describirlo reaviva su dolor.

▶ **www.defensordelpueblo.es**

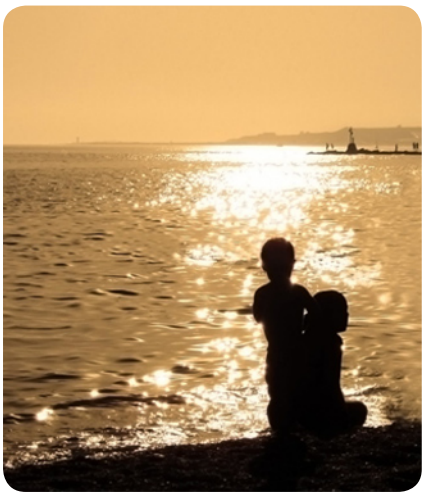

**A través del siguiente enlace, podéis acceder al boletín "Por un trabajo digno" nº 73, dedicado especialmente a los refugiados y a la crisis humanitaria, dado que el pasado día 20 de junio fue el Día Mundial del Refugiado. Este boletín se elabora y difunde en el marco del programa del mismo nombre, con la financiación de la Dirección General de Migraciones (MEYSS) y la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE).**

▶ Ver boletín

Es evidente que existe un fuerte vínculo entre migración y trata, por lo tanto difícilmente se podrá combatir si no se protegen los derechos humanos de los migrantes. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado CEAR asegura que hay 62.000 personas "atrapadas en Grecia" en condiciones "infrahumanas" y pide a España que cumpla su compromiso con los Refugiados.

La secretaria general de la (CEAR), Estrella Galán, ha asegurado que la organización realiza un seguimiento de "todos" los resultados del Consejo de la Unión Europea, y que las "únicas" conclusiones que se recogen en los informes y que son públicas tienen que ver con "instar a los estados en la acogida de la cuota comprometida".

## UGT pide soluciones

Por su parte, la Unión General de Trabajadores también ha reclamado al Gobierno en un comunicado que garantice los derechos de los solicitantes de asilo, resuelva las "miles" de solicitudes pendientes y defienda ante las autoridades de la UE el derecho de asilo y el cumplimiento estricto de las obligaciones internacionales, algo que, según UGT, "no está haciendo".

Asimismo, el sindicato ha criticado que los Gobiernos de los estados miembros "se han eximido" de sus obligaciones de reubicación y reasentamiento de refugiados, al "no cumplirlos, no poner los medios necesarios y no abordar como una prioridad ambos programas".

Por ello, UGT reclama al Ejecutivo español que "deje de poner excusas" y cumpla el compromiso mandatado por la UE. Por último, considera "indispensable" que el Gobierno aborde la inserción sociolaboral del colectivo de solicitantes de protección internacional y refugiados, y defienda ante las autoridades de la UE el derecho de asilo y el "cumplimiento estricto" de las obligaciones internacionales, en lugar de "echar balones fuera".

**Fuente: Infolibre**

# Más de 47.000 mujeres en riesgo de trata atendidas en España en 2015

**El 29 de junio de 2017 la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat remite al Consejo de Ministros el primer informe de seguimiento del Plan de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.**

**1** El Plan incluye la prevención y persecución del delito, la protección a las víctimas y la implicación de administraciones e instituciones con responsabilidades en la materia.

**2** Este informe presentado recoge los avances en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual aportada por los diferentes departamentos ministeriales y revisados por el Foro Social contra la trata.

**3** Revela también que el cumplimiento de este Plan ha sido bastante alto gracias al proceso de planificación previa y a la participación activa de todos los departamentos.

**4** En 2015 se contactó con 47.603 mujeres en situación de riesgo de las cuales casi el 60% proceden de Nigeria y de Rumanía.

Este primer informe recoge los avances logrados en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual tras el Plan aprobado en Consejo de Ministros en 2015 y destaca las novedades legislativas en esta materia incluyendo la información sobre mujeres en contextos de prostitución y consideradas potenciales víctimas.

Este ha sido elaborado a partir de la información aportada por los departamentos ministeriales con competencias y revisado en el Foro Social contra la trata con fines de explotación sexual, espacio de cooperación en el que participan los mencionados departamentos ministeriales, una representación de las Comunidades autónomas, la FEMP y representantes de la sociedad civil.

## Avances en la lucha contra la trata

**El Plan Integral de la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018 ha permitido abordar la lucha contra la trata de mujeres y niñas desde una perspectiva multidisciplinar y más integral abarcando la prevención y persecución del delito, la protección y asistencia a las víctimas y la implicación de las diversas administraciones e instituciones con responsabilidades en la materia.**

El informe remitido al Consejo de Ministros recoge también el alto grado de cumplimiento de este Plan gracias a la planificación previa y a la participación activa de los departamentos ministeriales con competencias en la materia para la definición de objetivos realistas que hicieron posible un ágil inicio de las actividades.

Entre las medidas llevadas a cabo, destaca la implicación de los distintos ministerios en el fomento de la prevención de la trata con fines de explotación sexual y la puesta en marcha de campañas destacando las consecuencias de una postura que perpetúa la situación de esclavitud, aislamiento y dependencia de las redes que las explotan. También se ha trabajado en la formación de los profesionales de servicios de base (servicios sanitarios, sociales, centros de migraciones, agentes de frontera, etc.) en la detección de las señales de la trata, que permitan ayudar a la propia víctima a salir de su situación y acceder a los recursos a su disposición.

La cooperación entre instituciones y organizaciones ha sido otro elemento esencial de los trabajos en materia de trata, por eso se ha reforzado el papel del Foro Social en la realización de propuestas en relación con la trata con fines de explotación sexual.

En 2015 se contactó con 47.603 mujeres en situación de riesgo de las cuales se asesoró o informó a través de los diferentes dispositivos (unidades móviles, líneas telefónicas, visitas a pisos, locales y clubes, etc.) a 31.528 mujeres. Según los países de nacionalidad de las víctimas, casi el 60% proceden de Nigeria y de Rumanía, seguidas de Paraguay (5%), República Dominicana (4%) y Bulgaria (4%). Destaca entre las 10 principales nacionalidades de las víctimas la española y la china.

■ **Fuente: Tribuna Feminista**

## Multa de 25.000 euros a Iberia por exigir un test de embarazo para contratar a mujeres.

**Iberia ha sido multada con 25.000 euros por exigir un test de embarazo para contratar a mujeres. En concreto, la Consellería de Trabajo de Balears ha condenado por infracción muy grave de discriminación por motivos de sexo a una empresa temporal (Randstad) contratada por la compañía aérea para la selección de personal aspirantes a azafata y que pedía a las aspirantes antes de contratarlas una prueba de embarazo, según informa El Diario de Mallorca.**

De acuerdo al acta elaborada por la Inspección de Trabajo en las islas, respaldada posteriormente por la Conselleria, esto suponía una discriminación y está recogido como una falta muy grave, según la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La petición de los test de embarazo es una vulneración del derecho a la igualdad "al interpretar que la intención no es otra que la de limitar el acceso a las embarazadas", según recoge el citado diario.

La autoridad laboral ha rechazado las justificaciones de Iberia ya que considera que la compañía establece un requisito exclusivo para las mujeres que puede ser considerado como una manera de evitar su contratación. Esta práctica vulnera el artículo 14 de la Constitución y el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores: No discriminación en las relaciones laborales.

Es importante distinguir entre estar ya contratado o no y entre las preguntas que se pueden hacer o no, pues hay cuestiones ineludibles a la hora de prevenir la seguridad y salud de las personas trabajadoras, pero aun así no se debe discriminar ni preguntar por una situación particular y se debe guardar la intimidad de la trabajadora o el trabajador.

■ **Fuente: Público**

# ‘Si resulta ridículo en ellos, ¿por qué lo vemos normal en ellas?’

## Éste es el corto feminista que arrasa en las redes.

**¿Qué comentarios tendrían que escuchar cotidianamente los hombres si se intercambiaran los papeles con las mujeres? Es el experimento que han querido desarrollar en ‘Cosas de chicos’, un cortometraje de nueve minutos y en el que tres hombres comentan las situaciones que viven en su trabajo o con su pareja.**

■ **Fuente: Cadena Ser**

▶ **Ver video**

El corto, escrito y dirigido por Aldara Filgueiras, pretende desnormalizar situaciones que viven habitualmente las mujeres y que en boca de hombres suenan incluso ridículas. Precisamente, sus creadores se sirven de la ironía al intercambiar los roles para hacer advertir a los espectadores las expresiones de machismo cotidiano o micromachismos.

Así “mucha gente se da cuenta de ciertas cosas y abre los ojos”, explican desde la página web del metraje.

La charla entre este grupo de amigos pone de manifiesto las diferencias en el plano laboral y otras actitudes de paternalismo durante el trabajo. Además toca de cerca otros temas que afectan a las mujeres como las situaciones de acoso callejero, la maternidad o el sexismo.

“Si te resulta ridículo en ellos, ¿por qué lo vemos normal en ellas?”, concluye el cortometraje que protagonizan  Raúl Rodríguez de la Torre, Ignacio Montes y Daniel Brotóns.

# Interponen 12 denuncias por agresiones sexuales en los Sanfermines de Pamplona

## Al igual que el año pasado, queremos denunciar los casos de agresiones sexuales sufridos en los Sanfermines.

**Ya el primer día se pusieron dos denuncias por abusos sexuales y se realizó una detención. La concienciación social ha incrementado las denuncias por abusos sexuales en Sanfermines**

El número de agresiones sexuales durante estos Sanfermines se ha reducido a más de la mitad. De las cinco que se denunciaron el año pasado (cuatro consumadas y un intento) se ha pasado a dos en 2017. Sin embargo, el número de denuncias por abuso sexual se ha incrementado de 11 a 12. Aunque hay que destacar que el año pasado fue la primera vez que se contabilizaron este tipo de abusos.

La concienciación social acerca de la calidad de delito de los tocamientos no permitidos ha hecho que sólo desde el año pasado aparezcan en las estadísticas de los Sanfermines. “Sólo ha sido una palmada en el culo”, se afirmaba con frecuencia. “Esto antes se resolvía con dos bofetones bien dados”, aseguraba un periodista durante estas fiestas.

Sin embargo, basta con fijar la atención en el Código Penal para comprobar que este tipo de actos no son una simple ‘palmada’ que se resuelve con ‘dos bofetones’. **El tocamiento no consentido está tipificado como un delito con pena de cárcel como se ha podido comprobar estos Sanfermines en siete de los casos denunciados.**

El artículo 181 del Código Penal califica el abuso sexual como “el que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona” y prevé una **pena de prisión de uno a tres años o una multa de dieciocho a veinticuatro meses.** Y se refiere al simple tocamiento porque en el punto 4 de ese mismo artículo especifica que “cuando el abuso sexual consista en acceso carnal” la pena será muy superior, de cuatro a diez años de cárcel.

■ **Fuente: El periódico / Diario montañés**

**Los grupos feministas rechazan la supuesta excusa que se esconde detrás de las fiestas y sus excesos. "Las fiestas no son más inseguras en sí mismas. Lo es el pensamiento que justifica que una mujer no puede decir no y querer libremente una relación. Ese pensamiento que ve como objeto sexual a poseer a toda mujer que está por la calle y sobre todo a algunas horas", afirman desde la asociación navarra Lunes Lilas, que desde hace años viene trabajando en la erradicación de la violencia hacia las mujeres.**

# ¿Por qué los hombres matan a las mujeres? O cómo desvirtuar la violencia machista.

## Son los primeros avances y resultados de un proyecto de investigación inédito en España: 500 personas revisan, uno a uno, cientos de "homicidios de pareja". El objetivo, predecirlos.

El estudio lo está llevando a cabo el Ministerio de Interior sobre las causas que impulsan a los hombres a asesinar a las mujeres y que ha sido publicado por El País, ha hecho saltar las alarmas de organizaciones y expertos en género. El PSOE ha pedido la comparecencia urgente del ministro Zoido en el Congreso.

**Patricia Ortega Dolz, redactora del periódico El País, en un artículo publicado en este mismo diario titulado "Un método científico contra la violencia de género" explica lo siguiente:**

Los hechos son tozudos. La mitad de las muertes violentas de mujeres en España son a manos de sus parejas o exparejas. Son asesinadas una media de 60 mujeres al año en nuestro país. A 9 de julio de 2017 vamos por la víctima número 32 y ha habido un incremento del 20% en el número de denuncias (40.509 en el primer trimestre). Solo el 1,3% las realizan familiares o personas del entorno de las víctimas. El resto, o las hacen ellas mismas o directamente la policía. El 70% de las mujeres agredidas son españolas y un 30% extrajeras. Los datos no varían mucho año a año.

Los homicidios de pareja son un fenómeno tan alarmante por su idiosincrasia como constante y complejo. Desde la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y mientras se concreta o no ese pacto de Estado en ciernes, se han propuesto aplicar un método científico a la violencia de género para averiguar qué detona cada crimen. Y han implicado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía y Guardia Civil), al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (CGPJ), a la Fiscalía, a Instituciones Penitenciarias, a catedráticos de universidades y a alumnos de postgrado de psicología y criminología de toda España, y a colegios de psicólogos y anatomía forense. Se han propuesto revisar pormenorizadamente al menos 200 casos, ocurridos entre 2010 y 2016 ya condenados, para sacar conclusiones que permitan prevenir los homicidios.

En estos momentos hay 300 "revisores", la mayoría estudiantes de posgrado tutelados por catedráticos y psicólogos de la Policía Nacional y Guardia Civil, que comienzan realizando un concienzudo análisis de toda la documentación existente sobre el homicidio en cuestión (policial, judicial, asistencial...) y concluyen en la cárcel entrevistando al asesino, previo paso por los entornos de víctima y agresor.

"En la mayoría de los casos no hay escalada de violencia, lo que les convierte en difícilmente detectables con los parámetros que utilizamos para valorar el riesgo homicida actualmente, eso es lo que queremos mejorar", explica José Luis González, coordinador de todo el proyecto de investigación.

"Las explicaciones de cómo y por qué ocurrió el homicidio nos sitúan ante un fenómeno poliédrico", comenta Juan José López-Ossorio, la pata de la Policía Nacional en este macroestudio. "Es probable que lleguemos a una clasificación de tipologías de agresores basada en esas diferentes explicaciones del crimen: desde uno con una demencia senil, hasta el que no tiene rastro de violencia", coincide. "Desgraciadamente, hay que asumir que una persona normal puede hacer cosas que no son normales", agrega.

Los revisores son entrenados en la elaboración de entrevistas, para obtener información fidedigna de los familiares y de personas del entorno de la víctima y el agresor, o de ellos directamente, en caso de que estén vivos. Todo se graba. Y, finalmente, elaboran un perfil psicosocial de ambos y unas

conclusiones que expliquen qué pudo desencadenar el luctuoso hecho, identificando factores de riesgo que pudieron precipitar el crimen. Cada día se suman equipos y casos nuevos, a la vez que se van cerrando otros y se hacen puestas en común periódicas en Madrid para unificar criterios.

## Medidas dirigidas a ellos

"Es la primera vez que se hace algo así en España, donde es obvio que cometemos errores porque tenemos 60 mujeres muertas al año", señala Enrique Carbonell, director del Instituto Universitario de Criminología de la Universidad de Valencia, implicado en el proyecto.

"Sabemos mucho de cómo la mató, pero no sabemos por qué, qué sucedió, qué pasó esos días anteriores, por qué ellas no les ven venir", apunta. "Me interesa esa parte predictiva y, aunque soy un optimista moderado, ya aparecen índices que tienen que ver con la personalidad y el comportamiento de los agresores que pueden dar lugar a medidas dirigidas a ellos, no a ellas".

Y concluye: "Este proyecto no va a resolver el complejo problema de la violencia de género, pero va a ayudar a mejorarlo, solo un 10% de mejoría, son seis mujeres muertas menos al año"

**Fuente: El País**

# España suspende en igualdad en la carrera científica.

**Margarita Comas, pedagoga y científica.**

**En España, en los organismos de investigación, como universidades o centros específicos, la presencia de la mujer en la base es mayor, pero se desploma según se sube de categoría. Aunque un 39% del personal dedicado a la investigación es mujer, un dato por encima de la media europea que se sitúa en el 33%, la invisibilización de las científicas y el sobreprestigio de los hombres, así como la dificultad de conciliar con la vida familiar, son las principales causas de esta brecha.**

La brecha existe, está ahí. El techo de cristal no se ve, pero también es una realidad. La presencia de mujeres en el ámbito científico investigador es inferior a la de los hombres, inferior a la que les correspondería (por pura estadística) y con una diferencia creciente según se sube en el escalafón.

Estadísticas hay muchas, y todas apuntan en la misma dirección. Una de ellas, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, relativa a la presencia femenina en la carrera investigadora, dice que, si bien las mujeres son más durante toda la etapa universitaria de estudiantes ( 54%-46% frente a los hombres en alumnado matriculado, hasta un 50% de cada sexo en tesis doctorales aprobadas), pasan automáticamente a ser menos cuando arranca la verdadera carrera profesional.

Entonces, las mujeres siguen siendo ligeramente más en el escalafón inferior (profesores ayudantes y personal en formación, los FPI y FPU) con un 51%, pero hasta ahí. Un peldaño más arriba (ayudantes doctor, investigadores visitantes, etc.) ya representan al 49%. En el siguiente nivel (titulares de universidad, contratados doctores, personal con contrato Ramón y Cajal) el salto es considerable: las féminas son el 42% del total.

En la última categoría, la más alta (catedráticos de universidad), apenas suponen una de cada cinco personas (un 21%). Esto, en la universidad, en los organismos específicos, por ejemplo los OPIs (Organismos Públicos de Investigación), la situación es similar. Hay más mujeres en la base (58%), pero la cifra va cayendo progresivamente hasta que en la cúspide son una de cada cuatro (25%).

En conjunto, en España en 2012 (por elegir un dato comparable) hay un 39% de investigadoras, cuando la media de la UE de los 28 era del 33%. Desglosado este dato, España se mantiene por encima en la administración pública (47% frente al 42%), en la enseñanza superior (42% frente al 41%) y en las empresas (30% y 20%).

**Un 70% de mujeres piensa que tener un hijo dañará su carrera.**

La brecha de género -la desigualdad de proyección, oportunidades y condiciones profesionales entre mujeres y hombres- en España ha aumentado en los últimos años. España ha caído del puesto 10 al 29 en la lista del Foro Económico Mundial sobre igualdad de género por países. La comunidad científica no escapa a esta tendencia. Todo lo contrario. Sólo un 20% de los puestos directivos en este ámbito están ocupados por mujeres.María Blasco, directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) refiere que más allá de opiniones y percepciones, los datos hablan por sí solos. "En el listado de países donde la igualdad de género es mayor, España ocupaba los puestos 10 y 11 al comenzar esta década. En 2015, España había caído al puesto 25 y en 2016, al puesto 29", sin duda, por influencia de la prolongada crisis, que ha afectado más duramente a las condiciones de trabajo de las mujeres. Un retroceso enorme. "Una evolución preocupante".

María Blasco señaló lo importante de generar confianza en las mujeres, de reforzar su autoestima, porque es muy significativo que "solo un 29% opine que pueden ser buenas líderes de investigación". Y Ana Puy quiso subrayar que la conciliación de todos y todas en el trabajo, el reparto de las tareas de cuidado de la casa y los hijos, la flexibilidad laboral, la igualdad de salarios, oportunidades, ascensos y condiciones laborales para ellas y ellos, es algo que debemos tomarnos no como la pérdida de privilegios, derechos y poder de unos para dárselos a otras, sino como nuevos modelos paritarios de sociedad "que redundan en beneficio de todos y todas", en los que todos y todas salimos ganando. También hay hombres que se ven presionados por los estereotipos masculinos de ambiciones mal entendidas, represión de sus sentimientos, amputación del desarrollo de su empatía más emocional y abandono de su vida personal para entregarse plenamente al trabajo. "Esto es una lucha conjunta, que beneficia a todas y todos".

Dos grandes retos que definirán a las sociedades más avanzadas en las próximas décadas pasan por asumir con todas las consecuencias dos luchas: el cambio climático y un nuevo pacto con el planeta, y la plena igualdad de género.

La buena noticia es que, según la octava Encuesta de Percepción Social de la Ciencia que realiza la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, el interés de las mujeres por la ciencia ha subido del 9,9% en 2014 al 13,7% en 2016.

**Pero no solo es una cuestión de cifras.** También de percepciones. Desde que somos pequeños (diversos estudios han demostrado cómo cuando a los niños se les pide que visualicen un científico, piensan en un hombre) hasta al llegar a la edad adulta.

María Jiménez, investigadora en el King's College de Londres, **explicó recientemente en un debate organizado por la Fundación Banco Santander que "el 63% de los españoles cree que las mujeres no sirven para ser científicas de alto nivel".**

"Un 70% de mujeres piensa que tener un hijo dañará su carrera, el 63% de los españoles cree que las mujeres no sirven para ser científicas de alto nivel, sólo un 15% de los premios en este ámbito en España se conceden a mujeres y sólo un 20% de los puestos directivos en centros de investigación están ocupados por mujeres". Llama la atención especialmente esos dos tercios de españoles que opinan que la mujer no vale para ser científica de alto nivel, algo que resulta primordial rebajar para poder romper el techo de cristal para los ascensos femeninos

Aunque en España hemos avanzando en la categoría de mujeres investigadoras, hasta habernos colocado ya por encima de la media europea, "incluso en las cátedras de Universidad estamos ya en la media europea", pero no así a la hora de ocupar cargos de alto nivel, desde la dirección de centros de investigación a rectorados universitarios. Rectoras hay sólo un 10%, contando universidades públicas y privadas (en las públicas, registramos un esquelético y escandaloso 2%), cuando la media europea es del doble, el 20%.

## Previsiones del Foro Económico Mundial

**"Hace unos años, señalaban el año 2049 como fecha en la que calculaban que se cerraría la brecha de género económica, que es a fin de cuentas la real, y ahora hablan ya ¡del año 2113!".**

Hay estudios que corroboran que las niñas de menos de 7 años no asumen ningún estereotipo de género, del tipo de rechazo a ciertas actividades y aficiones tradicionalmente asociadas con lo masculino; y es a partir de los 7 años, por las influencias de los tópicos socializadores, cuando las niñas comienzan a alejarse de ciertas actividades, que socialmente se ligan a niños y hombres.

## Esto son las consecuencias. Pero ¿cómo se ha llegado hasta ahí?

"La carrera investigadora es increíblemente competitiva y requiere mucho esfuerzo, trabajo y entrega", expone Elena Carretón, investigadora postdoctoral en la Universidad de Las Palmas y portavoz del colectivo Precarios. "Y, en esta sociedad, sobre todo el tema familiar, requiere mucha más implicación por parte de la mujer que del hombre, y llega un momento en el mundo de una investigadora en el que tienes que elegir entre la carrera investigadora y la familiar porque, sobre todo en las fases iniciales, si bajas la productividad te vas a ver fuera de la carrera", argumenta.

■ **Fuente: el diario.es/ elasombrario.com**

## "Un problema de promoción"

"Pero principalmente hay un problema con la promoción y el avance de las mujeres hacia los puestos de liderazgo" según Flora de Pablo, científica del CSIC. El problema tiene causas múltiples y como tal requiere soluciones múltiples, apuntan los expertos. Por un lado, concienciación y trabajo en la base, donde los niños, hasta cierta edad, no presentan los prejuicios que sí acabarán llegando a tener como consecuencia de vivir en una sociedad que los tiene.

Se necesitan medidas específicas para romper este "techo de cristal", tales como incrementar la presencia femenina en jurados y paneles de evaluación de plazas, la implementación de medidas reales de conciliación de la vida laboral y familiar y también para vencer los prejuicios sociales que colocan a la mujer como menos apta para la ciencia.

# Clara Janés es la décima mujer en la RAE en 300 años

## Clara Janés ha sido la última escritora en ocupar un sillón en La Real Academia de la Lengua, el que dejó vacante Eduardo García de Enterría, y es mujer.

**Sí, hay que destacarlo con letras mayúsculas. ES UNA MUJER, porque aquí también llega la desproporción entre hombres y mujeres ocupando cargos. Y tras la estupenda noticia se queda una pensando, ¿solo 7? ¿En 300 años?. La cara de mis hijas era un claro ejemplo de lo que acababan de escuchar y su perplejidad iba en aumento a medida que lo iban procesando en sus jóvenes cabezas, nos relata Merche Huete.**

Clara Janés es la décima mujer en la RAE en 300 años. Poetisa, ensayista, novelista, traductora y difusora de obras de autores orientales.

En la academia hay 46 sillones y sólo 6 mujeres, ahora 7. Tras la muerte de Ana María Matute, forman parte de ella: Carmen Iglesias, Margarita Salas, Inés Fernández Ordóñez, Soledad Puértolas, Carmen Riera y Aurora Egido. Y, por supuesto, ahora también Clara Janés.

Ya va siendo hora de destacar, de hacer hincapié en que si queremos acabar con la desigualdad y la brecha que tenemos aún con la discriminación femenina, en este caso literaria, lo visibilicemos y pongamos medios. 300 años que se dice pronto. Con Clara se refuerza el número de poetas, y como ella misma dice, "con la poesía vas directamente a la esencia de las cosas, sin rodeos".

El grupo de mujeres académicas afirma que, aunque despacio, algo se está moviendo, y progresan adecuadamente en el costoso camino hacia la igualdad; aun así, la academia tiene un tufillo conservador bastante grande. A pesar del escaso número de académicas, la RAE está llena de otras mujeres: las lexicógrafas, la bibliotecaria, la directora del gabinete de dirección y demás personal. Todas ellas, reconocen que en sus carreras han sufrido zancadillas y discriminaciones. En la sociedad y en los catedráticos, según ellas, existe un recelo que hay que erradicar por completo, y añaden que a los hombres, por costumbre y tradición cultural les gusta ver a las mujeres más como musas que como compañeras.

Pero la evidencia es la evidencia, siete frente a treinta y siete hombres, porque actualmente hay dos vacantes. Esperemos que poco a poco se conciencien y aunque ellas no lo reivindican a gritos, tampoco se callan, y es un tema que está encima de la mesa y a ello se están dedicando muy seriamente. Esperemos que poco a poco esta tendencia vaya cambiando y no tengamos que volver a hablar de ello en estos términos, sino exclusivamente de sus logros y creaciones literarias…

Haciendo memoria, hasta en tres ocasiones rechazaron a Emilia Pardo Bazán, y no voy a nombrar las barbaridades que esgrimieron los catedráticos para justificar este rechazo. Más adelante también fue notable la pérdida de María Moliner, frente a un oponente bastante menos transcendente. Hablamos ya de 1972. Y después de la Constitución de 1978, ya tocaba elegir una mujer, y se presentaron Rosa Chacel, Carmen Guirado y Carmen Conde, fue ésta última la que rompió con la "pequeña resistencia" de los académicos a compartir con colegas femeninas.

Nuestros hijos deben ver ejemplos en todos los colectivos de nuestra sociedad, la coeducación es fundamental si queremos llegar a ser de verdad iguales en todos los ámbitos, y que escribamos de nuestros escritores por sus obras y trabajos, y no por la discriminación y falta de proporcionalidad que aún existe en nuestro mundo de las letras.

Y como dijo Indira Gandhi "No se le puede dar la mano a quien tiene el puño cerrado". Esperemos que ese puño se vaya abriendo en lo sucesivo en un amplio abanico de pluralidad, creatividad y sentido común.

■ **Fuente: Tribuna Feminista**

# Madrid homenajeará a cada mujer asesinada a manos de su pareja

## El Ayuntamiento de Madrid ha hecho públicas las conclusiones recogidas en el primer Comité de Crisis por violencia machista en el que se ha analizado el caso de Susana Galindo, la mujer asesinada por su pareja en Ciudad Lineal el pasado mes de mayo.

### Cada vez que se produzca un crimen con estas características el Consistorio impulsará homenajes y acciones simbólicas en el barrio y el distrito de la víctima para que perdure en la memoria de los vecinos.

**Los vecinos de Ciudad Lineal nunca olvidarán a Susana Galindo.** Ni a ella, ni el hecho de que murió asfixiada a manos de su marido, que acto seguido trató de suicidarse. El Ayuntamiento de Madrid se ha propuesto inculcar en la memoria histórica colectiva a cada una de las víctimas fallecidas por violencia de género. Por petición expresa de la familia, el 25 de noviembre el Consistorio organizará un acto en el distrito para recordar la figura de Susana y en cada aniversario de su muerte habrá otro. Esta es una de las medidas que se han recogido durante el **primer comité de crisis por violencia machista** y, según los expertos municipales, "se atacarán las raíces sociales de la violencia machista", aunque para ello aún "no hay presupuestos" estimados.

Además de esta medida denominada como **Política de Memoria y Reparación**, existen otros tres ejes sobre los que actuará directamente el área de Políticas de Género y Diversidad y sobre los que ha informado este jueves su titular, Celia Mayer.

## "Barrios por los Buenos Tratos"

Se trata de una campaña para concienciar a los vecinos y vecinas. 'Barrios por los buenos tratos' será la acción con la que el Ejecutivo municipal tratará de sensibilizar a la ciudadanía para que aprendan a reaccionar ante los casos de violencia de género de su entorno. **"Consideramos algo esencial que los vecinos se impliquen y denuncien"**, ha dicho Mayer al respecto. La directora general de Violencia Machista, María Naredo, ha destacado que estos asesinatos no son fruto de la casualidad o de un arrebato: **"Un hombre no asesina a una mujer que no ha humillado, vejado o maltratado con anterioridad"**.

## Detección precoz por parte de los empleados municipales

Otro de los ejes de actuación será la detección precoz. Tras evaluar los servicios municipales en las sucesivas reuniones marcadas por el comité de crisis, se ha llegado a la conclusión de que aunque las víctimas no formalizan denuncias –tan solo un 25 por ciento de las mujeres maltratadas lo hace en Madrid- ante la Policía o en los hospitales debido a las barreras que "separan a las mujeres de las instituciones", sí hacen uso de otros servicios de proximidad madrileños. A pesar de no revelar cuáles, la delegada sí ha confirmado que Galindo buscó asistencia en al menos uno de estos servicios, entre los que se encuentran el Samur Social, los centros de mayores o los de salud municipales. **"Es fundamental formar a los especialistas de estos centros", ha afirmado la concejal, que instruirá a los empleados de estos servicios con herramientas como los "indicadores de sospecha"**, que han tenido un gran éxito en los programas preventivos valencianos.

## No olvidar a las familias

Otra de las patas fundamentales será el apoyo a las familias. Susana dejó tras su muerte a una madre dependiente y de avanzada edad que llevaba años a su cuidado. Esta circunstancia parece ser una constante en torno a las mujeres que sufren esta lacra. Por ello, **desde el Área se va a trabajar para cuidar y acompañar a las familias**. Esta acción dependerá de los servicios sociales de cada distrito y se verá reforzada por el papel de CAPSEM, un centro psicosocial especializado en violencias machistas.

- **Fuente: Madrid Diario**

---

UGT DICE NO a la violencia de género

016

Atención víctimas de maltratos.
Teléfono 24 horas.
No deja rastro en la factura del teléfono.

**36 Mujeres asesinadas por violencia de género**
**18 Huérfanos / menores víctimas**
**1 Casos en investigación**

Hasta el 24 de AGOSTO de 2017. FUENTE: Mº. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (violencia de género).

La última actualización se corresponde con la víctima de Arroyo de la Luz (Cáceres) de fecha 24 de agosto. La víctima tenía dos hijas menores de edad.